

Junio 21 de En. de 800.

261

Mi venerado Tio, y S.^r D.ⁿ Melchor de Valen-
cia. Reconvenido Barbara con el Vicio de la
Dop.^a de excepciona con que los Vicios por q.^{ta}
de d.ⁿ José Miguel Vallejo, como en él se expre-
sa. A él solo tiene apuntado en su cuenta, y
lo mismo d.ⁿ Simon, quien dice Remita d.ⁿ todo
lo concerniente á la cuenta, y demas que sir-
va de comprobante, para devolverlos.

Muy feos están las circunstancias del ma-
trimonio. Ya no tiene Remedio, y solo doy á d.ⁿ
gracia por lo que se ha emprendido en beneficio
de la pobre hermana descompañada, deseando
servirle como su afecto. Sobrino G. B. J. M.

Antonio Ferrada



Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, which is mostly illegible due to fading.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script. The text is extremely faded and difficult to decipher, but appears to be a formal document or letter.

Handwritten signature or name at the bottom of the text block, possibly reading "Martina Teresita".



[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page]





A D. D. Melchor de Valencia Pres.^o Nacion^o de esta S. Yg.

ante V. S. en la mejor forma de d^o pasesco y digo: Que hago solemne presentacion de un libro, q^o en debida forma ~~contiene~~ y con la solemnidad necesaria contiene el testimonio de diferentes fundaciones de capellanias, q^o p^o la muerte de mi hermano el D. D. Miguel Josef de Valencia Maestro Escuela q^o fue de esta S. Yg. ~~mea~~ en mi casa en el inmediato llamado despues de d^o mi hermano, p^o q^o V. S. despues de practicadas las diligencias q^o en d^o son necesarias se sirva declararlas en mi favor, y darme de ellas colacion, y canonica institucion de ellas; y son

- 1.^a La q^o Mandó fundar D. Cristobal Botin de 40 p^o de q^o es Patrono el Sr. D. Joaquin de Valencia. y corre desde la f. 3^{tes} y sig.
- 2.^a La q^o fundaron D. Agustin de Ante, y D. Pedro de Valenc. mi Padre de 500 p^o de p^oal. de la qual son Patronos el citado Sr. D. Joaq^o de Valenc^a, y D. Pedro de ante Vecino de Luita, y corren af. 7.6.^{tes} hta la 13.
- 3.^a La q^o Mando ^{tambien} fundar D. Cristobal botin de 20 p^o de p^oal. a q^o son llamados los hijos y descend.^{tes} legitimos de D. Pedro de Valencia mi Padre, y D. Josefa del Castillo mis Padres; y de q^o es Patrono el citado Sr. D. Joaq^o de Valencia; y la fundacion corre a la f. 14^{tes} y sig.
- 4.^a La de 40 p^o q^o mando fundar la M.^o Ana de Sr. Xavier mi herm.^o Religiosa q^o fue en el convento de la Encarnacion de esta Ciudad, de la qual soi yo el Patrono como se ve a las f. 24^{tes} y sig.
- 5.^a La de 20 p^o de p^oal. q^o mando fundar D. Ant.^o Fernandez del Castillo mi Abuelo, a la qual llama p^o Patrono, y Capellanes a sus hijos y descend.^{tes} legitimos y corre desde la f. 29^{tes} y sig.
- 6.^a La del p^oal de 532. p^o q^o q^o mando fundar el Cap.^o Juan de Berganzo de q^o tambien es Patrono el Sr. Superintend.^{te} de esta R. casa de moneda, como se ve a las f. 39^{tes} y sig.
- 7.^a La q^o mando fundar D.^o Catalina de la Pena de p^oal de 420 p^o que corre a f. 404. y sig. en q^o llama al paciente sacerdote mas cercano, y santificandore en mi estas condiciones, p^o la misma razon q^o en mi herm.^o el D. D. Miguel Jose de Valencia, me corresponde el goze de ellas



Para el mismo efecto tambien hago presentacion del nombram.^{to} q. en mi
 ha hecho el Sr. D. Joaq.ⁿ de Valencia p.^a aquellas capellanias, de q. es Patrono; y para ho-
 de servir. V. S. suplica el de D. Pedro de Ante q. es Compadro de la de 300 p. ^{respecto} median-
 te a hallarse distante en Liria, y tener el nombram.^{to} del otro Patrono.

Mediante a todo lo qual ~~y~~ haciendo el pedim.^{to} mas util, a ~~el~~ ^{y pidiendo se me devuelvan} pido, y
~~la~~ ¹⁷⁷ ~~donam.~~ el libro presentado.
 A V. S. pido, y suplico se sirva proveer, y mandar como llevo pedido.

A D. Thomas Perez de Arao
 yo, viva n. am. Agente de
 negocios de los del numero en
 Madrid.

Amigo: Diente y Sol en el campo